



NAUTIMOTORS S.A.

Km. 4 1/2 Vía Manta- Montecristi
Celular: 0998 645867 Teléfono: 052 578460 - 2 578468

Manta-Ecuador
nautimotors@hotmail.com

R.U.C #1391797826001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NAUTIMOTORS S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí a las 10H00 del día jueves 18 de junio del 2015, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores, Bullo Bravo Luigi Vittorio, quien comparece con una 400.00 acción de un dólar y teniendo el mismo número de votos actuando como Presidente de esta junta, siendo el representante legal de la empresa y el señor Bullo Zambrano Michella, quien comparece con 400.00 acciones de un dólar cada una y teniendo el mismo número de votos, actuando como tal secretario de esta junta, estando el cien por ciento del capital social, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

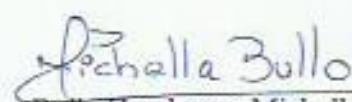
- 1) Conocer y resolver sobre la declaración del impuesto a la renta del periodo 2014 a elaborarse y declararse ante la Super Intendencia de Compañías, con la presentación de todos los balances que se requieran.

Una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNICO.- Luego de varias deliberaciones se establece la aprobación de los Estados Financieros del año 2014, para la Super Intendencia de Compañías, con la presentación de todos los balances que se requieran.

Siendo las 14H20 y no habiendo otro punto que tratar, Se concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Bullo Bravo Luigi Vittorio
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Bullo Zambrano Michella
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA